



Guayaquil, 20 de Agosto del 2014

Señor

JOSÉ ANTONIO MORAL FLORES

Ciudad.-

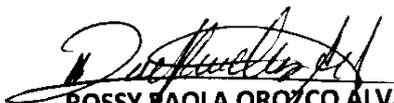
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía **FANAEL S.A.**, en la Junta General Extraordinarias y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO** años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el cargo de sus funciones está el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

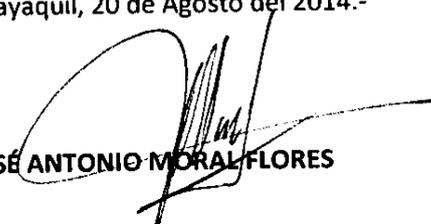
La compañía FANAEL S.A., fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, el veintinueve de abril del dos mil catorce, inscrita el quince de mayo del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

Razón: conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula es el 0906760178.-

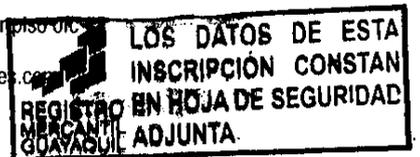
Guayaquil, 20 de Agosto del 2014.-


JOSÉ ANTONIO MORAL FLORES

Fábrica Nacional Elevadores.

Guayaquil - Ecuador

Eloy Alfaro 1415 y Letamendi esquina 1er piso 01001
(593) 4 - 2436 - 642
info@fnelevadores.com www.fnelevadores.com



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.158
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:16:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

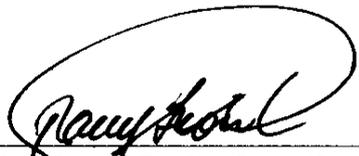
1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FANAEL S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO MORAL FLORES**, de fojas **38.141 a 38.143**, Registro de Nombramientos número **12.300**.

ORDEN: 45158



Guayaquil, 16 de septiembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0928665